



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

**PROCESO PENAL**  
**CARÁTULA DEL CASO** 62

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

NOTICIA CRIMINAL No. 1536

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 3 2 1 8 6 6

FECHA HECHOS     
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA     
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN     
DD MM AAAA

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 19

CONTRA : JAIRO ALBERTO MALDONADO MARTINEZ


DENUCIANTE (s) : ALEXANDER HIGUITA BECERRA

VÍCTIMA (s) : ALEXANDER HIGUITA BECERRA Y OTROS

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI  CUÁL ?  NO

DELITO (s) : INFIDELIDAD A LOS DEBERES PROFESIONALES ART. 445 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN     
DD MM AAAA

  
**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**  
 IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. \_\_\_\_\_  
 IDENTIFICACIÓN CAJA No. \_\_\_\_\_  
 RADICADO 200016001075202321866  
 ORIGINAL  COPIA No. \_\_\_\_\_  
 ANEXO No.  ELEMENTOS No.

## FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 28/NOV/2023  
 Hora: 11:52:50  
 Departamento: CESAR  
 Municipio: VALLEDUPAR

### NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 200016001075202321866  
 Departamento: 20 - CESAR  
 Municipio: 001 - VALLEDUPAR  
 Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
 Unidad Receptora: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)  
 Año: 2023  
 Consecutivo: 21866

### TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: QUERELLA  
 Delito Referente: 519 - INFIDELIDAD A LOS DEBERES PROFESIONALES ART. 445  
 C.P.  
 Modo de operación del delito:  
 Grado del delito: NINGUNO  
 Ley de Aplicabilidad: LEY 906

### AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ? NO

### DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre: ALEXANDER  
 Primer Apellido: HIGUITA  
 Segundo Apellido: BECERRA  
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA  
 N°. Documento: 7574719  
 De: VALLEDUPAR  
 Edad: 40  
 Género: HOMBRE  
 Fecha de Nacimiento: 09/SEP/1983  
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA  
 Departamento: CESAR  
 Municipio: VALLEDUPAR  
 Dirección correspondencia: COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - MANZANA 1 CASA 30  
 BARRIOS ALTOS DE PIMIENTA  
 Correo electrónico otros: ALEXANDERHIGUITA223@GMAIL.COM  
 Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): 0

### DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: ALEXANDER  
 Primer Apellido: HIGUITA  
 Segundo Apellido: BECERRA  
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA  
 N°. Documento: 7574719  
 De: VALLEDUPAR  
 Edad: 40  
 Género: HOMBRE  
 Fecha de Nacimiento: 09/SEP/1983

Lugar de Nacimiento Pais: COLOMBIA  
 Departamento: CESAR  
 Municipio: VALLEDUPAR  
 Dirección correspondencia: COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - MANZANA 1 CASA 30  
 BARRIOS ALTOS DE PIMIENTA  
 Correo electrónico otros: ALEXANDERHIGUITA223@GMAIL.COM

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

### DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: YULIETH  
 Primer Apellido: SANTANA  
 Segundo Apellido: ORTIZ  
 Documento de Identidad - clase: INDOCUMENTADO  
 Género: MUJER

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

### DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: JAIRO  
 Segundo Nombre: ALBERTO  
 Primer Apellido: MALDONADO  
 Segundo Apellido: MARTINEZ  
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA  
 N°. Documento: 79318459  
 De: BOGOTÁ, D.C.  
 Género: HOMBRE  
 Nivel Educativo: UNIVERSITARIO  
 Dirección correspondencia: COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - CALLE 14 NO 18 87 BARRIO  
 SAN VICENTE  
 Correo electrónico otros: JAMALDONA@HOTMAIL.COM

### BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

### DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos : 27/NOV/2023  
 Hora: 15:20:00  
 Para delitos de acción continuada:  
 Fecha inicial de comisión: 27/NOV/2023  
 Hora: 15:20:00  
 Lugar de comisión de los hechos :  
 Municipio: 1 - VALLEDUPAR  
 Departamento: 20 - CESAR  
 Dirección: 20001 200008, VALLEDUPAR, CESAR, COL, VALLEDUPAR  
 CABECERA MUNICIPAL  
 Información Adicional al Sitio de los Hechos: 200008, VALLEDUPAR, CESAR, COL, VALLEDUPAR CABECERA  
 MUNICIPAL  
 Latitud: 10.4786  
 Longitud: -73.363777  
 Uso de armas ? NO  
 Uso de sustancias tóxicas?: NO

Relato de los hechos:

¿QUÉ VIENE A DENUNCIAR?  
 INFIDELIDAD A LOS DEBERES PROFESIONALES

¿CÓMO LE PASÓ?

PRIMERO: EN OCASIÓN DE LA FALLA MÉDICA DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ DE VALLEDUPAR, LE OCASIONARON UNOS PERJUICIOS INMATERIALES Y EN LA SALUD DE MI ESPOSA: YULIETH SANTANA ORTIZ, UNA ENFERMERA NOS RECOMENDÓ EL ABOGADO Y PROCEDIMOS A CONFERIRLE PODER, A CAMBIO DEL 30 POR CIENTO DE LAS RESULTAS DEL PROCESO.

SEGUNDO: EN MI CALIDAD DE VICTIMA INDIRECTA MEDIANTE MANDATO CON EL ABOGADO JAIRO ALBERTO MALDONADO MARTINEZ, LE OTORGUE PODER Y CONFIANZA PARA QUE EN MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEMANDARA EL DAÑO Y SE COBRARA Y ME CANCELARA SI TENÍA ÉXITO SU GESTIÓN. LA DEMANDA SE REPARTIÓ AL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR, RADICACIÓN: 20001333100520100063200, CON SENTENCIA A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS.

TERCERO: EL APODERADO, JAIRO MALDONADO MARTINEZ, COBRÓ LA CONDENA INTERPUESTA A LA ENTIDAD ESTATAL, Y NO HA PAGADO LA SUMA DE 200 SALARIOS MÍNIMO MENSUALES VIGENTES, QUE FUERON LOS MONTOS A MI FAVOR, CON RELACIÓN AL SUSCRITO, POR LO QUE ACUDO A LA PRESENTE ACCIÓN CON LA FINALIDAD QUE SE INVESTIGUE ESA CONDUCTA PUNIBLE POR LOS DELITOS DE HURTO, ABUSO DE CONFIANZA Y LOS QUE ENCUADRE LA FISCALÍA, PORQUE NO HAY ABOGADO EN VALLEDUPAR, QUE QUIERA ADELANTAR UNA DENUNCIA CONTRA UN ABOGADO QUE HAGA ESAS COSAS.

CUARTO: A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PRESENTE DENUNCIA PENAL, NO HABIDO SUPLICA POSIBLE. PARA QUE PAGUE, NO HE RECIBIDO UN SOLO PESO, RECIBIÓ EL PAGO DE LA CONDENA, Y EL DENUNCIANTE NO HA PAGADO UN SOLO PESO DE ESA CONDENA PAGADA, AL SUSCRITO, POR LO QUE MI ÚNICA TABLA DE SALVACIÓN ES LA DENUNCIA PENAL PARA PERSUADIRLO QUE PAGUE, CASO CONTRARIO ME TOCARAN LAS VÍAS DE PROPIA MANO, POR LO QUE HAGO CLARIDAD EN QUE LA PLATA NO SE PUEDE PERDER, PARA ESO ESTÁN LOS JUECES QUE TIENEN EL PODER DE SU TRABAJO, DE LO CONTRARIO AQUÍ NINGUNO RESPONDE POR NADA.

QUINTO: NO ES ENTENDIBLE UNA PERSONA ABOGADA, QUE HA RECIBIDO SUMA SUPERIOR A QUINIENTOS MILLONES DE PESOS, 500.000.000, DINEROS DE UNA ENTIDAD PÚBLICA, CON DESTINO A LOS PAGOS DE UNO DAÑOS IRROGADOS A UNAS VÍCTIMAS, EN MI CASO CONCRETO, NO HAYA REALIZADO CON EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, EN ENTREGAR MIS RECURSOS DE MANERA OPORTUNA, DE MANERA QUE SI LA FISCALÍA ACUSA A UN CAMPESINO POR UNA ESCOPETA HECHIZA LLEVADO POR LA POLICÍA, NO ES POSIBLE QUE ESTE CASO NO TENGA IMPORTANCIA PARA LA JUSTICIA PENAL, POR LO QUE MI PETICIÓN ES QUE SE INVESTIGUE LO AQUÍ OCURRIDO, PORQUE PUEDE PASAR A MAYORES.

SEXTO: PARA VER SI RECUPERABA MI PLATA, LE PEDÍ UNA LETRA DE CAMBIO FIRMADA, PARA DEMANDARLE SUS PROPIEDADES, LA SORPRESA ES QUE LA ÚNICA VIVIENDA QUE LE APARECE TIENE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR INEMBARGABLE, CON EL CUAL RESULTA DIÁFANO QUE NO TIENE LA INTENCIÓN DE PAGAR, POR LO QUE NO TENGO MÁS SALIDA QUE ACUDIR A LAS AUTORIDADES JUDICIALES LEGALMENTE ESTABLECIDAS.

ABC SUIP:

- |   |  |      |
|---|--|------|
| 1 | ¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia?   | NO   |
| 2 | Advertencia  | NULL |
| 3 | Importante:  | NULL |
| 5 | ¿De cuántas de estas víctimas tiene información para aportar?  | 1    |
| 6 | ¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos? | NO   |
| 7 | ¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar?  | 1    |
| 8 | ¿De cuántos de estos testigos tiene información para aportar?  | 0    |

\_\_\_\_\_  
Firma del Denunciante

\_\_\_\_\_  
Firma de Quien Recibe la Denuncia

\_\_\_\_\_  
ELIZABETH LUCAS PONTON  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
Firma de Quien Registra Denuncia